



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



**MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES**
MISIÓN PERMANENTE DE GUATEMALA ANTE
LA ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS
AMERICANOS (OEA), WASHINGTON, D.C.

Ref. NV-OEA-M4-No.288-2021

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de los Estados Americanos -OEA- saluda muy atentamente a la Honorable Secretaría General de la OEA, en ocasión de trasladar la nota DIRDEHU-430-2021, de fecha 30 de marzo de 2021, que dirige la señora Viceministra de Relaciones Exteriores, Atzum Arévalo de Moscoso., al Excelentísimo señor Luis Almagro Lemes, Secretario General de la OEA.

A través de la comunicación de mérito, se hace del conocimiento de la Secretaría General de la OEA que, mediante Decreto Gubernativo número 3-2021, de fecha 29 de marzo de 2021, el Doctor Alejandro Eduardo Giammattei Falla, Presidente de la República de Guatemala, en Consejo de Ministros, declaró Estado de Prevención en los Departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula, El Progreso y Petén, debido al riesgo de afectación al orden, la gobernabilidad y la seguridad de sus habitantes, en virtud que personas y grupos de personas con características de migrantes cruzarán las fronteras del país, y que podrían no cumplir con los requisitos migratorios establecidos conforme el ordenamiento jurídico guatemalteco, así como las medidas sanitarias establecidas por las autoridades guatemaltecas.

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de los Estados Americanos agradece a la Honorable Secretaría General de la OEA, elevar la nota de mérito a su alto destinatario.

La Misión Permanente de Guatemala ante la Organización de los Estados Americanos hace propicia la ocasión para reiterar a la Honorable Secretaría General de la OEA las seguridades de su más alta y distinguida consideración.



Washington, D.C., 14 de abril de 2021

A la Honorable
Secretaría General
Organización de los Estados Americanos -OEA-
Washington, D.C.



*Ministerio de Relaciones Exteriores
Guatemala, C. A.*

DIRDEHU-430-2021

Guatemala, 30 de marzo de 2021.

Señor Secretario General:

Tengo el honor de dirigirme a Su Excelencia, en cumplimiento al artículo 27, inciso 3, de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, para hacer de su conocimiento que el Presidente de la República en Consejo de Ministros emitió el Decreto Gubernativo No. 3-2021, relativo a la declaración del Estado de Prevención en los Departamentos de Izabal, Zacapa, Chiquimula, El Progreso y Petén debido a que existe riesgo de desplazamiento de grupos de personas con características de migrantes, que cruzarán las fronteras del país y que podrían no cumplir con los requisitos legales que se exigen por parte de las autoridades migratorias ni las medidas sanitarias solicitadas por las autoridades competentes, relativas a la presentación de la prueba médica de ser negativo del virus denominado COVID-19.

Ante esto, se considera necesario declarar el Estado de Prevención puesto que puede verse afectado el orden, la gobernabilidad y la seguridad de sus habitantes, en virtud que grupos de personas puedan poner en riesgo la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la salud, la paz y el desarrollo integral y patrimonial de los habitantes, y para evitar ulteriores consecuencias, es necesario implementar, con carácter urgente, todas las medidas oportunas a efecto de garantizar la seguridad y la vida de los habitantes y autoridades de los departamentos referidos, así como garantizar la salud de los migrantes.

Al respecto, tengo a bien comunicar que el pasado 29 de marzo de 2021, se adoptaron medidas que restringen la vigencia de los artículos 15, 16 y 22 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, en lo referente a la libertad de reunión, manifestación y locomoción por un plazo de quince días a partir de la publicación en el Diario de Centro América.

En virtud de lo anterior, ruego a su Excelencia que por su conducto sean informados los demás Estados Parte de la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

Aprovecho la ocasión para expresar al Señor Secretario General, las muestras de mi más alta consideración y estima.

Excelentísimo Señor Luis Almagro
Secretario General de la Organización de Estados Americanos
Washington, D.C.


Atzum Arévalo de Moscosa
ViceMinistra de Relaciones Exteriores

